



CONSERVATORIO PROFESIONAL DE MÚSICA
"José Salinas"

Programación Didáctica SAXOFÓN

Curso 2017/18



JUNTA DE ANDALUCÍA
DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EDUCACIÓN
EN GRANADA

ÍNDICE

	<u>Página</u>
1. INTRODUCCIÓN	3
1.1. PRESENTACIÓN	
1.2. MARCO LEGAL	
1.3. CONTEXTO Y CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNADO	
2. OBJETIVOS EDUCATIVOS GENERALES	4
2.1. OBJETIVOS GENERALES DE LAS ENSEÑANZAS ELEMENTALES DE MÚSICA (Decreto 17/2009, de 20 de enero, Artículo 3)	
2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LAS ENSEÑANZAS ELEMENTALES DE MÚSICA (Decreto 17/2009, de 20 de enero, Artículo 3)	
2.3. OBJETIVOS GENERALES DE SAXOFÓN (Orden de 24 junio de 2009, Anexo I)	
3. CONTENIDOS ESPECÍFICOS DE LA ESPECIALIDAD	6
(Orden de 24 junio de 2009, Anexo I)	
4. EVALUACIÓN	6
4.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN GENERALES (Orden de 24 junio de 2009, Anexo I)	
4.2. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	
4.3. CALIFICACIÓN	
4.4. PÉRDIDA DEL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA	
4.5. PROMOCIÓN DEL ALUMNADO	
5. METODOLOGÍA	11
6. ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN CULTURAL	12
7. RECURSOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS	14
8. ACCIÓN TUTORIAL	17
9. ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO	18
10. PRUEBA DE ACCESO A ENSEÑANZAS PROFESIONALES	20

11. DESARROLLO DE LA PROGRAMACIÓN POR CURSOS	22
11.1. PROGRAMACIÓN DE 1º CURSO DE EE.BB.	22
11.1.1. OBJETIVOS DE 1º CURSO	
11.1.2. SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS POR TRIMESTRES	
11.1.3. REPERTORIO Y MATERIALES DIDÁCTICOS	
11.1.4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
11.1.5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	
11.2. PROGRAMACIÓN DE 2º CURSO DE EE.BB.	25
11.2.1. OBJETIVOS DE 2º CURSO	
11.2.2. SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS POR TRIMESTRES	
11.2.3. REPERTORIO Y MATERIALES DIDÁCTICOS	
11.2.4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
11.2.5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	
11.3. PROGRAMACIÓN DE 3º CURSO DE EE.BB.	29
11.3.1. OBJETIVOS DE 3º CURSO	
11.3.2. SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS POR TRIMESTRES	
11.3.3. REPERTORIO Y MATERIALES DIDÁCTICOS	
11.3.4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
11.3.5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	
11.4. PROGRAMACIÓN DE 4º CURSO DE EE.BB.	33
11.4.1. OBJETIVOS DE 4º CURSO	
11.4.2. SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS POR TRIMESTRES	
11.4.3. REPERTORIO Y MATERIALES DIDÁCTICOS	
11.4.4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
11.4.5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	

1. INTRODUCCIÓN

1.1. Presentación

Tal y como se recoge en la Exposición de Motivos de la **Ley 17/2007**, de 10 de Diciembre de **Educación de Andalucía (LEA)**: *“el artículo 27 de la Constitución Española reconoce que todas las personas tienen derecho a la Educación y establece los principios esenciales sobre los que se sustenta el ejercicio de este derecho fundamental”*.

La **educación** en una sociedad democrática como la nuestra se ha convertido en un instrumento muy eficaz para promover la cohesión social, la ciudadanía activa y la igualdad de oportunidades. Como refleja la **Ley Orgánica 2/2006**, de 3 de mayo, de **Educación (LOE)** en su preámbulo: *“una buena educación es la riqueza y el principal recurso de un país y de sus ciudadanos”*. Es el medio más adecuado para que el individuo se forme íntegramente, desarrolle al máximo todas sus capacidades y pueda formar parte de una Europa competitiva y dinámica; al mismo tiempo que da a conocer en este marco global la riqueza cultural, histórica y científica de su Comunidad Autónoma, en nuestro caso, la de Andalucía. Por ello, el sistema educativo actual y el andaluz, en particular, se han comprometido a ofrecer una educación de calidad a todos los ciudadanos de ambos sexos en todos los niveles educativos. Para conseguirlo es fundamental que la educación esté planificada de antemano.

De esta forma, **la programación** se convierte en un instrumento esencial en el proceso de aprendizaje para que los alumnos y alumnas alcancen las competencias básicas a través de la selección de unos objetivos, desarrollados con unos contenidos específicos según la etapa y con unos criterios de evaluación que miden todo el proceso, y gracias a los cuales podemos hacer modificaciones para adaptar nuestras acciones a los ritmos de aprendizaje de nuestro alumnado y a sus capacidades.

1.2. Marco legal

Para contextualizar esta programación, es necesario hacer referencia a la normativa legal vigente al respecto:

- **Decreto 17/2009 de 20 de enero**, por el que se establece la Ordenación y el Currículo de las Enseñanzas Elementales de Música en Andalucía.
- **Orden de 24 de junio de 2009**, por la que se desarrolla el currículo de las enseñanzas elementales de música en Andalucía.
- **Orden de 24 de junio de 2009**, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas elementales de danza y música en Andalucía.

Dicha normativa, en el desarrollo de su articulado nos ofrece el marco general en el que encuadrar esta programación didáctica.

Asimismo, el acceso a estas enseñanzas, quedará reglamentado por las directrices marcadas en la **Orden de 7 de julio de 2009**, por la que se regulan las pruebas de aptitud y de acceso a las enseñanzas básicas de las enseñanzas elementales de Música en Andalucía.

1.3. Contexto y características del alumnado

Para realizar esta programación hemos tenido en cuenta las características del entorno y del alumnado así como las propias de la asignatura. En las enseñanzas básicas, el alumnado tiene edades comprendidas entre los 8 y los 12 años, aproximadamente, y proviene de Baza y de las distintas poblaciones cercanas.

Baza es una población de unos 20.000 habitantes. Por tanto, contamos en su entorno con instalaciones y actividades de ámbito cultural (auditorios, teatros, conciertos) que tendremos en cuenta a la hora de planificar las actividades, intentando siempre integrar la actividad del conservatorio en la ciudad.

Por otro lado diremos que al conservatorio acuden alumnos de distintas clases sociales aunque por lo general se trata de clase media, y que en muchas ocasiones se desplazan desde otras poblaciones, por lo que hemos de tener en cuenta el esfuerzo extra que esto significa.

Intentaremos que el alumno consiga los objetivos establecidos en el proyecto educativo sin olvidar la especial característica de las enseñanzas de régimen especial, que obliga a los alumnos a compatibilizar dichas enseñanzas con las de régimen general.

Esta programación es abierta, flexible y está sujeta a posibles modificaciones, con la finalidad de mejorar la enseñanza y de ajustarse lo más posible a la realidad de nuestros alumnos.

2. OBJETIVOS EDUCATIVOS GENERALES

2.1. OBJETIVOS GENERALES DE LAS ENSEÑANZAS BÁSICAS DE MÚSICA

(Decreto 17/2009, de 20 de enero, Artículo 3)

Las enseñanzas básicas de música contribuirán a desarrollar en el alumnado las capacidades siguientes:

- 1. Apreciar la importancia de la música como lenguaje artístico y medio de expresión cultural de los pueblos y de las personas.*
- 2. Conocer y valorar el patrimonio musical de Andalucía, con especial atención a la música flamenca.*
- 3. Interpretar y practicar la música con el fin de enriquecer sus posibilidades de comunicación y realización personal.*
- 4. Desarrollar los hábitos de trabajo individual y de grupo, de esfuerzo y de responsabilidad, que supone el aprendizaje de la música.*
- 5. Desarrollar la concentración y la audición como condiciones necesarias para la práctica e interpretación de la música.*
- 6. Participar en agrupaciones vocales e instrumentales, integrándose equilibradamente en el conjunto.*
- 7. Actuar en público, con seguridad en sí mismo y comprender la función comunicativa de la interpretación artística.*

8. *Conocer y comprender las diferentes tendencias artísticas y culturales de nuestra época.*

Además las enseñanzas elementales de música contribuirán a desarrollar las capacidades generales y valores cívicos propios del sistema educativo y favorecerán la participación en actividades artísticas y culturales que permitan vivir la experiencia de transmitir el goce de la música.

2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LAS ENSEÑANZAS BÁSICAS DE MÚSICA

(Decreto 17/2009, de 20 de enero, Artículo 3)

Los objetivos específicos de las enseñanzas básicas de música serán los siguientes:

- 1. Desarrollar la personalidad y sensibilidad del alumnado a través del aprendizaje de la música.*
- 2. Fomentar la creatividad musical y la capacidad de acción y transformación de los conocimientos.*
- 3. Favorecer el interés y una actitud positiva del alumnado, ante el hecho artístico relacionado con la música.*
- 4. Potenciar el desarrollo de sus posibilidades y prepararle para su incorporación a los estudios profesionales de música.*

2.3. OBJETIVOS GENERALES DE SAXOFÓN

(Orden de 24 de junio de 2009, Anexo I)

La enseñanza instrumental en las enseñanzas elementales básicas tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

1. Adoptar una correcta posición corporal en consonancia con la configuración del instrumento.
2. Conocer las características y posibilidades sonoras del instrumento, saber utilizarlas dentro de las exigencias del nivel, así como desarrollar hábitos de cuidado y mantenimiento del mismo.
3. Adquirir una técnica básica que permita interpretar correctamente en público un repertorio integrado por obras o piezas de diferentes estilos, entre las que se incluyan algunas de autores andaluces o de inspiración andaluza, de una dificultad acorde con este nivel, como solista y como miembro de un grupo.
4. Adquirir y desarrollar hábitos de estudio básicos, correctos y eficaces.
5. Conocer la técnica y los recursos para el control de la afinación del instrumento, en los casos en que su naturaleza así lo permita.
6. Despertar en el alumnado el aprecio y el respeto por el arte de la música a través del conocimiento de su instrumento y de su literatura.
7. Concebir la práctica instrumental como un medio para formar personas íntegras que aprecien y disfruten de la experiencia musical, incorporando estas vivencias a su propia cultura.

3. CONTENIDOS ESPECÍFICOS DE LA ESPECIALIDAD

Según lo dispuesto en la *Orden de 24 de junio de 2009, por la que se desarrolla el currículo de las enseñanzas elementales de música en Andalucía*, se establecen los siguientes contenidos para el departamento de Instrumentos de viento madera:

Flauta travesera, oboe, clarinete, fagot y saxofón

1. Práctica de ejercicios de relajación y control muscular, de manera que permitan adoptar una postura adecuada del cuerpo, una correcta colocación del instrumento y la coordinación entre ambas manos.
2. Ejercicios de respiración (sin y con instrumento) para el desarrollo de la capacidad pulmonar.
3. Ejercicios de fortalecimiento de los músculos faciales.
4. Principios básicos de la digitación.
5. Aprendizaje de los diversos modos de emisión y de articulación adecuados a las enseñanzas elementales.
6. Práctica de ejercicios que desarrollen la sensibilidad premisa indispensable para la obtención de una buena calidad de sonido.
7. Ejercicios para el desarrollo progresivo de la capacidad técnica del alumno o alumna: escalas, arpeggios e intervalos, con diferentes articulaciones, velocidades, dinámicas y registros.
8. Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.
9. Lectura a vista de obras o fragmentos sencillos.
10. Práctica de la improvisación libre basada en efectos tímbricos, agógicos, etc., y/o dirigida, sobre esquemas armónicos sencillos, motivos melódicos y rítmicos básicos.
11. Técnicas y hábitos correctos y eficaces de estudio.
12. Iniciación a la comprensión de las estructuras musicales para llegar a través de ello a una interpretación consciente y no meramente intuitiva.
13. Conocimiento de obras propias del repertorio del instrumento a través de medios audiovisuales.
14. Realización de conciertos periódicos con las obras trabajadas.
15. Estudios y obras que se consideren útiles para el desarrollo de la capacidad interpretativa del alumno o alumna.
16. Práctica de conjunto y/o con medios audiovisuales.
17. Conocimiento del montaje, fabricación y retoque de las lengüetas (excepto en la flauta travesera).
18. Utilización de instrumentos afines que, por tamaño, faciliten el posterior aprendizaje del fagot, saxofón o clarinete.

4. EVALUACIÓN

4.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN GENERALES

(Orden de 24 de junio de 2009, Anexo I)

En la *Orden de 24 de junio de 2009, por la que se desarrolla el currículo de las enseñanzas elementales de música en Andalucía*, se establecen los siguientes criterios de evaluación para todos los departamentos:

- 1) *Mostrar una actitud receptiva y positiva en clase, como medio básico para asumir todos los procesos del aprendizaje.*

Mediante este criterio, se observará la disposición y atención de los alumnos y alumnas a los contenidos que se impartan en clase por los profesores y profesoras.

- 2) *Leer, interpretar y transmitir adecuadamente textos musicales a su nivel, a través de su instrumento, con fluidez y comprensión.*

Con este criterio de evaluación se trata de comprobar si los alumnos y alumnas adquieren y desarrollan la capacidad para desenvolverse con progresiva autonomía en la lectura e interpretación de textos musicales adecuados a su nivel. En estas situaciones se comprobará .si establecen relaciones entre los distintos aspectos de la interpretación y la idea musical que se pretende exponer.

- 3) *Dominar los procesos técnicos básicos adecuados a su nivel con el instrumento de manera que permitan exponer con libertad creativa el discurso musical.*

Mediante este criterio se valorará el desarrollo de implantación de los procesos técnicos que permitan un normal desenvolvimiento del alumno o alumna en el entorno creativo.

- 4) *Memorizar correctamente piezas apropiadas a su nivel.*

Con este criterio de evaluación se pretende comprobar el desarrollo de la memoria sin abandonar la progresión en la aplicación de los conocimientos teórico-prácticos expresivos del lenguaje musical a través de la interpretación de textos musicales.

- 5) *Interpretar obras musicales de acuerdo con criterios básicos de estilo.*

Con este criterio de evaluación se pretende comprobar la progresión del alumno o alumna para utilizar los recursos expresivos propios de cada época, a fin de ofrecer una interpretación del texto musical creíble y coherente. Se trata de verificar si el alumno o alumna comprende la obra musical globalmente como un todo, regido por pautas estéticas básicas.

- 6) *Adoptar una posición, movimientos, actitud corporal e integración con el instrumento correctos y adecuados.*

A través de este criterio se valorará la interacción con el instrumento, la capacidad de adaptación al mismo y a los movimientos necesarios para expresar la música a través de él con libertad y fluidez.

- 7) *Comprender y recrear con posterioridad a una audición, los rasgos característicos sonoros básicos de las obras escuchadas.*

Con este criterio se pretende evaluar la progresión dentro de los procesos mentales de comprensión, abstracción y capacidad de síntesis musical de los alumnos y alumnas dentro de los procesos auditivo-reflexivos. Este criterio es fundamental para realizar el proceso de aprendizaje, especialmente a edades tempranas, cuando los alumnos o alumnas aprenden por imitación.

- 8) *Conocer, describir e interpretar con los criterios de estilo adecuados, algunas obras significativas del patrimonio musical culto y popular de Andalucía o, en su caso, de inspiración andaluza.*

Con este criterio se pretende, concretamente, la aplicación de los anteriores a la interpretación y conocimiento de obras de autores andaluces o inspiración andaluza. En el estudio, la descripción y la interpretación de estas obras, se comprobará la aplicación por parte de los alumnos y las alumnas, de los criterios estilísticos básicos de la música andaluza en el contexto de la historia de la música.

9) *Mostrar en clase, mediante la interpretación de los ejercicios, estudios y obras programados, la capacidad de planificación y trabajo autónomo en casa.*

Con este criterio de evaluación se pretende verificar en el alumnado el asentamiento de actitudes como la constancia, la atención continuada, la valoración del esfuerzo para la consecución de unos fines y la capacidad de organización del estudio. Estos últimos son, sin duda, fundamentales para el progreso musical.

10) *Interpretar adecuadamente en público las obras trabajadas en clase y representativas de su nivel.*

Se trata, con este criterio, de comprobar la capacidad de puesta en escena, por parte de los alumnos y alumnas, para interpretar las obras trabajadas en clase. Mediante este criterio se verificará si se ha producido la toma de conciencia del proceso comunicativo y socializador en el que debe basarse la interpretación. De esta forma, el alumnado, valorará positivamente el estudio como medio para alcanzar estos fines concretos que se demostrarán en la actuación.

11) *Actuar con una correcta integración dentro de un grupo y manifestar la capacidad reflexiva y de adaptación, durante el proceso interpretativo del acto musical.*

Este criterio de evaluación presta atención al desarrollo de la capacidad auditiva del alumno o alumna para adaptar sus criterios y parámetros interpretativos a los de sus compañeros o compañeras, con el fin de obtener un resultado común óptimo y unificado.

4.2 PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

En cuanto a los **instrumentos** de evaluación en el marco de la evaluación continua, se mantendrá un registro actualizado sobre el seguimiento del alumno con los progresos y dificultades que va experimentando. Contaremos también con un boletín de calificaciones individualizado en el que se anotarán trimestralmente los resultados de la evaluación así como la calificación correspondiente a la evaluación final del curso, junto a observaciones concretas. Los **procedimientos** serán:

- Observación sistemática durante las sesiones de clase, en las que el profesor valorará de forma constante el progreso que el alumno va experimentando a lo largo de todo el curso, así como su actitud y asistencia. También será objeto de valoración la realización de los trabajos prácticos o teóricos propuestos en cada sesión de clase.
- Evaluaciones de carácter puntual:

Serán mensuales, trimestrales o con cualquier otra periodicidad que estime el profesor. El profesor podrá plantear cualquier tipo de prueba (exámenes, trabajos propuestos, exposiciones en clase,...) que estando en consonancia con las realizadas durante el curso, permitan al alumno demostrar los conocimientos adquiridos durante el mismo.

En el seno del departamento, los profesores contrastarán la información recogida a fin de evaluar tanto la Programación Didáctica como la actividad docente. Se mantendrá una constante reflexión conjunta de hondo calado pedagógico que evaluará entre otros aspectos los siguientes:

- Adecuación de las actividades programadas a los objetivos previstos
- Flexibilidad de la programación hacia las necesidades individuales concretas
- Variedad y efectividad de metodologías planteadas
- Idoneidad de los recursos y materiales didácticos
- Variedad y efectividad de los procedimientos e instrumentos de evaluación
- Coherencia entre el contenido de las pruebas de evaluación y los contenidos y objetivos programados

En el seno del **departamento** se realizará al menos una audición pública de todo el alumnado de los cursos de fin de grado: **2º curso de 2º Ciclo de EEBB y 6º curso de EEPP**, y donde estén presentes todas y todos las/os profesoras/es que conforman el departamento de viento y percusión. Estas/os contrastarán la información recogida a fin de evaluar tanto la Programación Didáctica como la actividad docente. Se mantendrá una constante reflexión conjunta de hondo calado pedagógico que evaluará entre otros aspectos los siguientes:

- Adecuación de las actividades programadas a los objetivos previstos
- Flexibilidad de la programación hacia las necesidades individuales concretas
- Variedad y efectividad de metodologías planteadas
- Idoneidad de los recursos y materiales didácticos
- Variedad y efectividad de los procedimientos e instrumentos de evaluación
- Coherencia entre el contenido de las pruebas de evaluación y los contenidos y objetivos programados

4.3 CALIFICACIÓN

La calificación, atendiendo a los distintos criterios de evaluación y calificación detallados para cada curso, y según la normativa vigente, se expresará en los siguientes términos: Insuficiente (IN), Suficiente (SU), Bien (B), Notable (NT) y Sobresaliente (SB). Estas calificaciones irán acompañadas de una calificación numérica, sin decimales, en una escala de uno a diez. Será necesario obtener una puntuación final igual o superior a 5 para superar la materia.

4.4 PÉRDIDA DEL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA

4.5

El alumnado perderá el derecho a la evaluación continua en la asignatura cuando haya acumulado un **30% de faltas injustificadas en un trimestre**. Asimismo, **dos faltas justificadas contarán como una injustificada**. De esta manera, si se acumula una cantidad de faltas justificadas que supongan un 30% de faltas injustificadas en un trimestre, también se perderá el derecho a la evaluación continua.

Se considerarán faltas injustificadas de asistencia a clase o de puntualidad de un alumno o alumna, las que no sean excusadas de forma escrita por el alumnado o por sus

padres, madres o tutores legales si es menor de edad.

La pérdida del derecho a evaluación continua afectará sólo al trimestre en el que se acumule dicho porcentaje de faltas injustificadas.

Perder el derecho a la evaluación continua no supone la pérdida del derecho de asistencia a clase, sólo la ventaja de ser evaluado a través de los instrumentos y procedimientos de la evaluación continua.

Alumnado que cursa estudios superiores

Al alumnado **que justifique** al centro **que se encuentra cursando estudios superiores**, dada su situación especial que le impide asistir con regularidad al centro por estar estudiando, en su mayoría, **fuera de Baza**, se le considerarán como **justificadas el 50% de las faltas** y no por ello perderá el derecho a la evaluación continua.

Dicho alumnado perderá el derecho a la evaluación continua, si **del 50% restante de clases acumula un 30% de faltas injustificadas**.

El alumno/a tendrá derecho a realizar un examen previamente acordado con su profesor al final de cada trimestre. Dicho examen cumplirá con los contenidos y criterios de evaluación que la asignatura refleja en su programación didáctica. Dicho alumnado podrá alcanzar la máxima calificación.

4.6 PROMOCIÓN DEL ALUMNADO

Según la Orden de 24 de junio de 2009, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas elementales de danza y música en Andalucía, el alumnado promocionará de curso cuando haya superado las materias cursadas o tenga evaluación negativa, como máximo, en una materia. En el supuesto de que un alumno o alumna promocioe con una materia no superada, su recuperación deberá realizarse en el curso al que promociona, si dicha materia forma parte del mismo. En caso contrario, deberá asistir a las clases del curso del que procede.

La evaluación y calificación de las materias pendientes deberá realizarse antes de la evaluación final del curso al que se promociona.

PÉRDIDA DEL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA.

El alumnado perderá el derecho a la evaluación continua en la asignatura cuando haya acumulado un 30% de faltas injustificadas en un trimestre.

Aclaraciones:

- Se considerarán faltas injustificadas de asistencia a clase o de puntualidad de un alumno o alumna, las que no sean excusadas de forma escrita por el alumnado o por sus padres, madres o tutores legales si es menor de edad.
- La pérdida del derecho a evaluación continua afectará sólo al trimestre en el que se acumule dicho porcentaje de faltas injustificadas.
- Perder el derecho a la evaluación continua no supone la pérdida del derecho de asistencia a clase, sólo la ventaja de ser evaluado a través de los instrumentos y procedimientos de la evaluación continua.

Alumnado que cursa estudios superiores:

Al alumnado que justifique al centro que se encuentra cursando estudios superiores, dada su situación especial que le impide asistir con regularidad al centro por estar estudiando, en su mayoría, fuera de Baza, se le considerarán como justificadas el 50% de las faltas y no por ello perderá el derecho a la evaluación continua.

Dicho alumnado perderá el derecho a la evaluación continua, si del 50% restante de clases acumula un 30% de faltas injustificadas.

5. METODOLOGÍA

La metodología hace referencia al conjunto de principios y decisiones que vamos a adoptar para la puesta en práctica del proceso de aprendizaje, teniendo en cuenta las características de nuestro alumnado. Es el **Cómo** enseñar, diseñando las actividades de acuerdo con las estrategias didácticas y proponiendo maneras de alcanzar los objetivos propuestos.

Tiene que ver con la técnica docente, con la organización del tiempo, el espacio, los contenidos y los recursos.

Para que la metodología elegida sea efectiva ha de tener en cuenta las capacidades y el nivel del alumno a quien se dirige, así como debe proporcionarle oportunidades de intervención.

La **LEA**, en su **art. 83**, determina los principios pedagógicos que deben orientar la metodología a emplear en la actividad educativa de Grado Elemental.

Desde la perspectiva del constructivismo, los recursos metodológicos que se proponen deberán tener un marcado carácter interdisciplinar que lleve al alumno a conseguir los objetivos propuestos adquiriendo nuevos conocimientos, asimilándolos y relacionándolos con los aprendidos anteriormente en la misma o en otras disciplinas, de tal manera que sea el propio alumno el protagonista de su propio aprendizaje.

Así, a través de cada uno de los recursos metodológicos que aquí se proponen se hará posible la consecución de uno o de varios objetivos al mismo tiempo.

No obstante, no se puede perder de vista que una buena programación debe ser siempre **abierta y flexible**. En consecuencia, los criterios y recursos metodológicos que se propongan, aun habiendo sido consensuados por el departamento previamente, no dejarán de constituir unas líneas generales de posibles actuaciones del profesorado que orientan e informan acerca de cuál será la línea de trabajo que se desarrollará.

Criterios Metodológicos.

Tanto las enseñanzas elementales (LEA) como el grado elemental (LOGSE) de música, comprenden un ciclo que abarca desde los 8 a los 12 años, encontrándose el alumno en el ciclo de primaria en el sistema general de enseñanza, con lo cual las clases de música son impartidas, una vez terminan el periodo lectivo de la primaria.

Con ello, tenemos que saber, que los alumnos ya han tenido una carga lectiva y que los estudios de música en conservatorios elementales, son impartidos en horario lectivo posterior, con lo cual consideramos por todo lo expuesto que debemos adoptar una metodología muy activa y participativa por parte del alumno.

En cuanto al sistema de clases optamos por una clase individual en la que el profesor observa los avances en el proceso aprendizaje recogiendo información sobre el alumno para poder así dar soluciones a los posibles problemas que surjan y otra clase colectiva formada por tres o cuatro alumnos del mismo nivel donde todos participan.

Fomentando la interacción entre los alumnos, se pueden realizar trabajos en grupo o cooperativos, valoramos o cuestionamos las opiniones de los demás, llevamos un seguimiento de los avances de nuestros compañeros con relación a nosotros mismos, podemos trabajar cuestiones como las diversas técnicas del instrumento como la afinación, el ritmo, la creatividad, dúos, tríos, y con todo ello fomentar la actividad del alumno.

El profesor aplicará técnicas inductivas (observación, experimentación, comparación, abstracción, generalización), deductivas (aplicación, comprobación, demostración), analíticas (división, clasificación), sintéticas (conclusión, definición, resumen).

Las edades de estos alumnos constituyen una circunstancia a tener en cuenta en la programación de las diferentes actividades, especialmente en las unidades didácticas que se lleven a cabo, pues es necesario mantener la atención del alumno durante toda la clase, cuya duración será de media hora para la individual y de una hora para la clase colectiva.

Para ello, es conveniente no realizar la misma actividad durante un tiempo muy prolongado, sino programar diferentes actividades para la misma sesión, especialmente en lo que a la clase colectiva se refiere.

La experiencia docente nos lleva a pensar que, especialmente en las clases colectivas, es muy útil en orden al mantenimiento de la atención de los alumnos (sobre todo si se trata de un grupo numeroso) alternar en la misma sesión actividades prácticas y teóricas.

- Nunca se ha de olvidar la necesidad de emplear un método global, poniendo de manifiesto constantemente la interrelación existente entre las diferentes disciplinas que se imparten. Lógicamente, esta manifestación de interdisciplinariedad será diferente en una programación de Grado Elemental y otra de Enseñanzas Profesionales, por el diferente nivel de conocimientos de unos y otros alumnos, así como por las diferentes asignaturas que conforman uno y otro currículo.
- Por la misma razón anterior, es decir, estamos ante alumnos de entre 8 y 12 años, es necesario evitar explicaciones excesivamente largas. El volumen de la explicación ha de adaptarse a la capacidad de asimilación del alumno.
- Especialmente en la clase individual, grandes maestros como Neuhaus son partidarios de escuchar al alumno hasta el final y, entonces, realizar las correcciones pertinentes.
- El profesor debe provocar que el alumno relacione constantemente los contenidos entre sí.
- El profesor debe enseñar en un ambiente de disciplina pero también de flexibilidad donde el alumno se encuentre lo suficientemente relajado (aunque despierto) para poder fomentar su creatividad al máximo.

6. ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN CULTURAL

Dentro de la amplia programación de actividades musicales y didácticas que este conservatorio organiza destacan:

- **VI CONCURSO INTERNACIONAL DE MÚSICA DE CÁMARA "ANTON GARCIA ABRIL"**. Se realizará los días 27, 28 y 29 de septiembre de 2017.

- **CONCIERTO APERTURA DEL CURSO ESCOLAR 2017-2018.** Concierto de inauguración a cargo del ENSEMBLE GIUSTO, el día 17 de octubre de 2017 a las 19:00h.
- **CONMEMORACIÓN DE SANTA CECILIA.** Día 22 de noviembre de 2017. Concierto conmemorativo en el auditorio del conservatorio a las 19:00h. Posterior acto de convivencia entre los diferentes sectores de la comunidad escolar del centro.
- **CONCIERTO ESPECIAL DE NAVIDAD, A CARGO DE LA BANDA, ORQUESTA Y EL CORO DEL CONSERVATORIO.** Tendrá lugar los días 20 y 22 de diciembre de 2017, en el auditorio "Antón García Abril" del conservatorio a las 18:00.
- **DÍA DE ANDALUCÍA.** Actividades orientadas a la celebración del Día del Comunidad Autónoma de Andalucía.
- **DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER.** Actividad organizada por la responsable de coeducación el día 8 de marzo de 2018.
- **CONCIERTOS DIDÁCTICOS.** Tendrán lugar los días 4 y 5 de abril de 2018. Conciertos dirigidos a alumnos de primaria de los distintos colegios de la comarca. En horario de mañana.
- **COLABORACIÓN DE LA BANDA DEL CONSERVATORIO CON LA SEMANA SANTA BASTETANA.** Las fechas se determinarán con las Agrupación de Cofradías y hermandades implicadas. Marzo 2018.
- **CONCURSOS “JOSÉ SALINAS”: INTERPRETACIÓN, MÚSICA DE CÁMARA Y COMPOSICIÓN.** Se desarrollarán en los meses de marzo y abril de 2018.
- **FESTIVAL DE MÚSICA.** Tendrá lugar entre los días 23 y al 27 de abril de 2018, con diferentes talleres instrumentales y actividades lúdico-formativas para los alumnos. Conciertos y las finales de los concursos “José Salinas”.
- **CURSOS DE INTERPRETACIÓN INSTRUMENTAL Y FORMACIÓN TEÓRICA.** Se programarán durante todo el curso escolar en colaboración con el AMPA. Podrán participar tanto el alumnado como el profesorado.
- **SALIDAS DE LA ORQUESTA DEL CONSERVATORIO A OTRAS LOCALIDADES.** Por concretar.
- **SALIDAS DEL ALUMNADO DEL CONSERVATORIO A ACTIVIDADES PROGRAMADAS POR EL CENTRO O LOS DEPARTAMENTO DIDÁCTICOS.** Por concretar.
- **CONCIERTO DE GRADUACIÓN DEL ALUMNADO DE 6º DE EE.PP:** Tendrá lugar el 1 de junio de 2018 en el Auditorio del Conservatorio.
- **CONCIERTO FINAL DE CURSO A CARGO DE LA BANDA Y LA ORQUESTA DEL CONSERVATORIO.** En este acto se celebrará el Acto de Graduación del alumnado de 4º de EE.BB.
- **AUDICIONES DE LOS DIFERENTES DEPARTAMENTOS DIDÁCTICOS.** Se programarán a lo largo del curso atendiendo a las necesidades y acuerdos fijados en los departamentos y especialidades instrumentales.

- Organizadas por el Departamento de Viento-Madera

Audiciones-recitales de Alumnos y Alumnas. Dentro de los **Objetivos Generales** recogidos en el **Art. 3 del Decreto 17/2009** de 20 de Enero se establecen: “*f) Participar en agrupaciones vocales e instrumentales, integrándose equilibradamente en el conjunto. g) Actuar en público, con seguridad en sí mismo y comprender la función comunicativa de la interpretación artística*”. Por este motivo debemos potenciar la participación en audiciones, ya sea ante sus compañeros, familiares o demás miembros del conservatorio. Contribuyen tanto a motivar al alumnado como a asimilar y afianzar una obra.

Con frecuencia solemos utilizar las audiciones como un premio a un buen trabajo, pero en ciertos momentos es más útil considerarlas una meta para realizar un buen trabajo. Además se aprenden contenidos propios de la actuación en público como: control de nervios, la forma de saludar y la actitud hacia los compañeros, así como evitar hacer gestos cuando la ejecución no va bien. Deben comenzar a valorar el resultado y el de los compañeros para intentar superarse.

- Organizadas en colaboración con otros departamentos

Formar dúos u otro tipo de agrupación para practicar música de cámara, dando la posibilidad al alumno/a de conocer otros instrumentos. Recitales de alumnos y alumnas de todos los departamentos. Colaboración con la orquesta o banda del conservatorio.

- Organizadas por la especialidad de saxofón

Formar un ensemble de saxofones y actuar en el centro y fuera del él. Así mismo la realización de actividades que se programen a lo largo del curso que contribuyan a motivar a alumnado y a fortalecer su formación dándole una visión real de esta disciplina.

7. RECURSOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS

RELACIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO

1º EEBB

MATERIAL DIDÁCTICO		
TÍTULO	AUTOR	EDITORIAL
Méthode de saxophone Débutants	C. Bois – C. Delangle	Lemoine
Escuchar, leer y tocar	M. Oldenkamp-J. Kastelein	De Haske
Como sonar el saxofón	I. Mira	Rivera Editores
Premier Voyage (Vol 1º)	C. Delangle	Lemoine
*29 Études Progressives	H. Prati	Billaudot

La clase colectiva (Saxofón)	Ibañez y Cursá	Rivera
El alfabeto del saxofonista	H. Prati	Billaudot

2º EEBB

MATERIAL DIDÁCTICO		
TITULO	AUTOR	EDITORIAL
Libros		
Méthode de saxophone Débutants	C. Bois – C. Delangle	H.Lemoine
Méthode de saxophone Vol. 2	Méthode de saxophone Vol. 2	H.Lemoine
Exercices Mecaniques Vol. 1	J. M. Londeix	H.Lemoine
Premier Voyage (Vol 1º)	C. Delangle	H.Lemoine
*29 Études Progressives	H. Prati	Billaudot
23 mini-puzzles	H. Prati	Billaudot
La clase colectiva (Saxofón)	Ibañez y Cursá	Rivera
21 Mini dúos	J. Bouvard	Billaudot
Obras		
A Coeur Joie	W. Van Dorsselaer	Billaudot
Berceuse (*)	M. Perrin	
Chanson à Bercer	E. Bozza	A. Leduc
Choral Varié Op.45	V. D'Indy	Master Music
Cinq pieces faciles (2,3 y 4)	J. Absil	H. Lemoine
Coconotes	J. Naulais	Billaudot
Elégie Tenor (Sib) (*)	M. Perrin	A. Leduc
La Sauge	A. Ameller	H.Lemoine
Lirico	A. Ameller	Combre
Rêves d'enfants	E. Bozza	A. Leduc
Romance	M. Meriot	Combre
Seven Easy Dances	P. Harris	Boosey & Hawkes
Trois Pièces. 1. Romance	S. Lancen	Molenaar

3º EEBB

MATERIAL DIDÁCTICO		
TITULO	AUTOR	EDITORIAL
Libros		
Las Tonalidades (primer cuaderno) Págs. 13 a 17 y ejercicios 2, 4 y 6 hasta 3 alteraciones	I. Mira	Rivera
Exercices Mecaniques Vol. 2	J.M. Londeix	H. Lemoine
Méthode de saxophone Vol. 2	C. Delangle-C. Bois	H. Lemoine

29 Études Progressives	H. Prati	Billaudot
24 Estudios fáciles (1,2,3,4,5,8,12,13,16,17,21,23)	M. Mule	A. Leduc
23 mini-puzzles	H. Prati	G. Billaudot
El Saxofón Ameno Cuaderno.1º	J. M Londeix	H. Lemoine
El nuevo saxofón clásico (Cuaderno A, B, C ó D)	Michel Meriot	Combre
Obras		
Azur	J.M. Damase	Billaudot
Baghira	F. Ferrer	Rivera
Bergerette	R. Clérisse	Billaudot
Blues Song	A. Mindlin	A. Leduc
Cantilène	Marc Carles	A. Leduc
Céline Mandarine	A. Crepin	H. Lemoine
Cinq pieces faciles (1 y 5)	J. Absil	H. Lemoine
Comme Un Dimanche	M. Meriot	A. Leduc
Chanson Modal (*)	G. Lacour	Billaudot
Intermezzo “L’arlesienne” Suite N°2	G. Bizet	Carl Fischer
Parade des petits soldats	E. Bozza	A. Leduc
Saxophonie	S. Lancen	Billaudot
Saxophonissimo	A. Dervaux	Billaudot
Spiritual et Dance Exotique	J. Avignon	Billaudot
Vacances	J. M. Damase	Billaudot

4º EEBB

MATERIAL DIDÁCTICO		
TITULO	AUTOR	EDITORIAL
Libros		
Las Tonalidades (primer cuaderno) Págs. 18 a 23 y ejercicios 2, 4 y 6 hasta 5 alteraciones	I. Mira	Rivera
Exercices Mecaniques Vol. 2	J. M. Londeix	H. Lemoine
Ejercicios cromáticos (Vol. 1)	I. Mira	Rivera
32 Piezas variadas en diferentes tonalidades	M Mériot	Combre
24 Estudios fáciles (6,7,9,10,11,14,15,18,19,20,22,24)	M. Mule	A. Leduc
17 Estudios Fáciles y Progresivos	H. Prati	G. Billaudot
El Saxofón Ameno Cuaderno.1º	J. M Londeix	H. Lemoine
Obras		
“...et l’été”	Akira Tanaka	H. Lemoine
Adage et Arabesque	R. Berthelot	A. Leduc

Aria	E. Bozza	A. Leduc
Aria	J. Ibert	A. Leduc
Après un rêve	G. Faure	A. Leduc
Baghira	F. Ferrer	Rivera Editores
Belle Epoque	G. Lacour	Billaudot
Berceuse	G. Faure	A Leduc
Céline Mandarine	A. Crepin	H. Lemoine
Chanson et Passepied	J. Rueff	A. Leduc
Chanson indou (*)	R. Korsakov	A. Leduc
Croquembouches (2 y 6)	C. Delvincourt	A. Leduc
Danza	Milhaud	A. Leduc
Danza Española N°5 “Andaluza”	E. Granados	Union Musical
Élégie	H. Reuter	A. Leduc
El pequeño negro	I. Mira	Rivera Editores
Humoresque op.101	A. Dvorak	A. Leduc
Introduction et Scherzo	H. Classens	Combre
Light of Sothis	A. Quate	A. Leduc
Pavane	G. Faure	A. Leduc
Pavana para una infanta difunta (Mib)	M. Ravel	Master Music
Pièce	G. Fauré	A. Leduc
Rêverie Interrompue	M. Dautremere	A. Leduc
Sarabande et Allegro	G. Grovlez	A. Leduc
Sonata	Telemann	A. Leduc
Sonata en Sol m.	G. F. Haendel	A. Leduc
Sonatine	R. Guillou	A. Leduc
Songe de Coppélius (Sib)	F. Schmitt	H. Lemoine
Tango Op. 165 N°2	I. Albéniz	Schott's Söhne
Visions Fugitives Op. 22 (8 piezas) 1,3,4 y 6	S. Prokofiev	Boosey & Hawkes
Vocalise Op. 34 (*)	S. Rachmaninoff	A. Leduc
New essential repertorie	N. Sugawa	De Haske

8. ACCIÓN TUTORIAL

1. Potenciar una educación lo más personalizada posible y que tenga en cuenta necesidades de cada alumno o alumna, articulando las oportunas medidas de apoyo al proceso de enseñanza-aprendizaje y resaltando las características positivas, hecho que repercutirá en un mayor y mejor rendimiento.
2. Prevenir las dificultades en el aprendizaje evitando, en la medida de lo posible, fenómenos indeseables como los del abandono o el fracaso.
3. Favorecer y mejorar la participación real y efectiva del alumnado en la vida del conservatorio.
4. Contribuir a la adecuada relación entre los integrantes de la comunidad educativa: profesorado, alumnado y familias.

Funciones de los tutores y tutoras

1. Participar en el desarrollo del plan de acción tutorial.
2. Organizar las reuniones del equipo docente que da clase a los alumnos que están a su cargo y las sesiones de evaluación realizando tareas de coordinación.
3. Intercambiar y recabar información del resto del profesorado que imparte clase a sus alumnos y hacer partícipe de esta información a los padres.
4. Coordinar las adaptaciones curriculares propuestas y elaboradas por el equipo docente.
5. Orientar y asesorar a los alumnos sobre sus posibilidades académicas y profesionales
6. Informar a los padres, a los profesores y a los alumnos de todo aquello que les concierna, en relación con las actividades docentes y el rendimiento académico.
7. Facilitar la comunicación y la cooperación educativa entre el profesorado del equipo docente y los padres y madres o representantes legales del alumnado.
8. Facilitar la integración general del alumnado en el centro y fomentar su participación en las actividades del conservatorio.
9. Cumplimentar la documentación personal y académica del alumnado a su cargo.
10. Mantener una relación permanente con los padres, madres o representantes legales del alumnado. A tales efectos, el horario dedicado a las entrevistas con los padres, madres o representantes legales del alumnado se fijará de forma que se posibilite la asistencia de los mismos y, en todo caso, en sesión de tarde.

9. ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO

En la vigente *Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación*, en su art. 1, se habla del **principio de la equidad** en la educación para garantizar la igualdad de oportunidades, la inclusión educativa y la no discriminación, actuando como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que deriven de discapacidad.

Así, la mencionada Ley Orgánica aborda de un modo genérico el tratamiento del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo en su Título II, diferenciando por primera vez en una regulación normativa entre:

- a) Alumnado que presenta **necesidades educativas específicas** derivadas de discapacidad o trastornos graves de conducta.
- b) Alumnado con **altas capacidades intelectuales**.
- c) Y aquí se añade un tercer grupo que representa una pequeña parte de nuestra vida académica: **Alumnado en edad adulta**, cuya presencia en nuestro centro exige por parte del profesorado una adaptación en la manera de transmitir los conocimientos que se adecue a la diversidad de edades en el aula.

El porcentaje del alumnado con necesidades educativas específicas que accede a estos estudios es mucho menor que el que se encuentra en la educación obligatoria, donde los programas de diversificación curricular son una práctica mucho más habitual.

No obstante, la diversidad no sólo es aplicable a una edad en concreto, sino que es una característica de la conducta y condición humana que se manifiesta en el comportamiento y modo de vida de los individuos.

En el caso de nuestro centro, CPM José Salinas de Baza, la diversidad en las capacidades del alumnado se manifiesta en un mínimo porcentaje del mismo. En nuestra opinión, la educación musical que ofrece el conservatorio beneficia el desarrollo intelectual, conductual y psicológico de este alumnado en concreto y de todos en general.

Considerando la propia clasificación legal mencionada anteriormente, esta diversidad se concreta en la realidad de las aulas en los siguientes casos:

a) Alumnado que presenta **necesidades educativas específicas**:

- Derivadas de cuestiones psicológicas, sociales, familiares, que pueden interactuar con problemas de conducta, falta de rendimiento académico, bajo nivel intelectual, problemas de adaptación familiar y problemas de aptitud.
- Por tratarse de alumnado con alguna enfermedad o que requieren tratamiento médico o psicológico específico. Aquí se relacionan aquellos casos que, por la experiencia docente de nuestro centro, son más frecuentes en nuestro alumnado y que, no representando a la generalidad del mismo, sí es preciso considerarlos para ofrecerles un tratamiento docente compensador.

b) Alumnado con **altas capacidades intelectuales**.

Un motivo de esta diversidad son las capacidades intelectuales que el alumnado posee y con las que se enfrenta a su proceso de aprendizaje.

El alumnado con altas capacidades intelectuales, tenga o no diagnóstico previo, se puede detectar por el profesorado por determinadas **características que** van a determinar su proceso de aprendizaje. Por supuesto, se enumeran aquí algunas posibilidades que no dejan de ser simples pruebas indiciarias que deben alertar al profesorado de una posible N.E.E.:

- Alto grado de interés y curiosidad por todo lo que les rodea.
- Amplio vocabulario. Gran capacidad de expresión verbal y argumentación.
- Excelente memoria musical, semántica y procedimental.
- Extraordinaria habilidad para hacer un uso efectivo de gran cantidad de información.
- Suelen tener la necesidad de profundizar en los temas de su interés y recurren a libros, enciclopedias, internet u otros para saciar su curiosidad. Pueden agobiar a los maestros con excesivas preguntas y parecer pedante.
- Rápido aprendizaje de las materias.
- Disponen de una gran creatividad para presentar soluciones originales y novedosas delante un determinado problema.
- Cuestiona las decisiones arbitrarias. Sentido crítico. Necesidad de aplicar el método científico y la racionalidad.
- Muestran un agudo sentido del humor.
- Muy perfeccionistas y autocríticos con su progreso lo que les lleva a frustrarse con frecuencia.

El alumnado con altas capacidades intelectuales demanda una atención educativa que responda a sus necesidades de conocimiento, de motivación, de curiosidad y, en general, de desarrollo global e integral como persona.

La atención a la diversidad que representa todo el alumnado de nuestro centro requiere, en muchos casos, una serie de medidas que pueden tomarse a nivel del centro (con líneas de trabajo generales que crean un marco que posibilita orientaciones metodológicas para la diversidad) o a nivel del trabajo del profesor, que incluyen en nuestro conservatorio:

- 1) REFUERZO EDUCATIVO enfocado a alumnos/as concretos.
- 2) ADAPTACIONES CURRICULARES a fin de dar respuesta al alumnado con N.E.E., que se deben concretar en cada caso con la colaboración de los padres.

10. PRUEBA DE ACCESO A ENSEÑANZAS PROFESIONALES

Todos los aspirantes deberán superar una prueba de acceso, tal y como dispone la normativa vigente (Orden de 16 de abril de 2008).

La prueba consistirá en dos ejercicios que serán:

- a. Interpretación en el instrumento de la especialidad a la que se opte de tres obras pertenecientes a distintos estilos, de las que una como mínimo deberá interpretarse de memoria.
La dificultad que deben tener las obras interpretadas se establecerá de acuerdo a la relación de obras orientativas contenidas en el Anexo de la Orden de 16 de abril de 2008 – a disposición de los alumnos en secretaría y en la página Web del centro.
- b. Ejercicio para evaluar la capacidad auditiva del alumno y sus conocimientos teóricos y prácticos del Lenguaje Musical.

Cada ejercicio se calificará con una puntuación de entre 0 y 10 puntos. Será necesaria una calificación superior a 5 puntos para considerar superado el ejercicio correspondiente.

La puntuación definitiva de la prueba de acceso, será la media ponderada de la calificación obtenida en ambos ejercicios, ponderándose el primero de ellos en un 70% y el segundo en un 30% (La no presentación a alguno de los ejercicios supondrá la renuncia de los aspirantes a ser calificados).

La superación de las pruebas de acceso surtirá efectos únicamente para el curso académico para el que hayan sido convocadas.

ANEXO

Relación de obras y estudios orientativos para la prueba de acceso a 1º de Enseñanzas Profesionales.

- **Saxofón Mib**
- *Belle époque*. Ed. Billaudot..... LACOUR
- *Chanson et Passepiéd*. Ed. Leduc.....RUEFF
- *Melopée*. Ed. Lemoine..... IBERT
- *Sonatina*. Ed. Leduc.....GUILLOU

- *Pastoral*..... HAENDEL
- *Adage et Arabesque*. Ed. Leduc.....BERTHELOT
- *De l'un à l'autre*. Ed. Leduc..... FINZI
- *Piezas clásicas célebres*. (Vol. II y III). Ed. Leduc..... MULE
- *Aria*. Ed. Leduc.....BOZZA
- *El Pequeño Negro*. Ed Leduc.....DEBUSSY
- *24 Estudios fáciles del 12 al 24*. Ed. Leduc..... MULE
- *Trois Petits Préludes*. Ed Leduc..... E. LEJETH

• **Saxofón Sib**

- *Complainte et Divertissement*..... MIGNION
- *Songe de Coppélius*.....SCHMITT
- *A l'ombre du clocher*..... CLERISSE
- *Piezas clásicas célebres*. Ed. Leduc.....MULE/LONDEIX
- *24 estudios fáciles del 12 al 24*. Ed. Leduc..... MULE
- *19° Solo de concours*. Ed. Molenaar..... JULIEN
PORRET
- *Poem*. Tenuto Publications..... W. S. HARTLEY
- *4° Solo de concert*. Ed Molenaar.....J. B. SINGELÉE
- *Sonata en sol menor*. Ed. Alphonse Leduc..... G. F. HAENDEL

11. DESARROLLO DE LA PROGRAMACIÓN POR CURSOS

11.1. PROGRAMACIÓN DE 1º CURSO DE 1º CICLO DE EE.BB.

11.1.1. OBJETIVOS DE 1º CURSO DE 1º CICLO

1. Conocer y aplicar conceptos básicos sobre la respiración (diafragmática y completa) y realizar de forma correcta ejercicios respiratorios con y sin instrumento.
2. Aprender a montar y desmontar correctamente el instrumento.
3. Transmitir al alumno la importancia de la limpieza y el mantenimiento del instrumento.
4. Mantener una posición corporal correcta durante la ejecución que permita respirar con naturalidad y que favorezca la correcta colocación del instrumento y la coordinación de ambas manos.
5. Colocar correctamente la embocadura y tener conocimiento de los músculos que forman la embocadura.
6. Obtener un sonido estable en la mayor extensión posible del instrumento.
7. Adquirir de forma progresiva un hábito de estudio adecuado.
8. Desarrollar la improvisación.
9. Seleccionar de forma progresiva, en cuanto al grado de dificultad, ejercicios, estudios y obras del repertorio que se consideren útiles para el desarrollo conjunto de la capacidad musical y técnica del alumno.

11.1.2. SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS POR TRIMESTRES

1º TRIMESTRE

- Respiración: Al alumno se le tendrán que enseñar los mecanismos de inspiración y expiración del aire. Funcionamiento del aparato respiratorio y la función que tiene el mismo a la hora de tocar el saxofón. Ha de practicar ejercicios de respiración con y sin instrumento.
- Montar la boquilla: Enseñarse a montar la boquilla, sabiendo montar todas sus partes como son la abrazadera, la caña, el boquillero y el compensador.
- Embocadura: Aprendizaje a la hora de colocarse la boquilla en la boca para hacer sonar el saxofón.
- Montar el saxofón: Práctica de montar y desmontar el saxofón.
- Emisión: Intentar emitir el sonido solo con la boquilla para ir practicando una vez se pongan en contacto con el saxofón.
- Medidas de higiene: Todo alumno deberá saber que para un buen mantenimiento de la boquilla se deberán tomar principalmente unas medidas

de higiene. Ha de limpiar la boquilla cada vez que se termine de tocar, así como pasar un paño por dentro y por fuera para quitar toda la suciedad que se haya quedado al tocar.

- Colocar el saxofón: Posición del cuerpo de pie y sentado.
- Posición de las manos: Aprendizaje en la colocación de las manos en el saxofón.
- Proyección del sonido: A la hora de proyectar el sonido se ha de tener en cuenta la respiración, es muy importante saber respirar bien para proyectar bien un sonido. La embocadura y la emisión también son dos factores importantes para la proyección del sonido.
- Improvisación sobre patrones dados.
- Notas: Interpretación desde el Do medio hasta el Re Grave en figuraciones de Redondas, blancas y negras con sus correspondientes silencios.
- Ataques: Notas picadas y ligadas
- Términos y Símbolos: “*p*”, “*mf*” y “*f*”. Términos italianos de “tempo”. Barra de repetición.

2º TRIMESTRE

- Los trabajados en el trimestre anterior.
- Notas: desde el Re medio hasta el Do agudo en figuraciones de hasta corcheas con sus correspondientes silencios. El Do grave.
- Ataques: El subrayado y el staccato.
- Términos y Símbolos: el D.C. y el Calderón. Las alteraciones. El “*decrescendo*”
- La Escala de Do mayor y su acorde perfecto.

3º TRIMESTRE

- Los trabajados en los trimestres anteriores.
- Notas: Emisión correcta desde el Do Grave hasta el Fa# agudo en figuraciones de hasta corcheas con sus correspondientes silencios. El Do grave.
- Ataques: El Acento.
- Términos y Símbolos: El “Crescendo”. La síncopa. Compases binarios. El “*mp*”.
- Las Escalas mayores y menores hasta 1 alteración y su acorde perfecto a velocidad de **negras**.

11.1.3. REPERTORIO Y MATERIALES DIDÁCTICOS

1º EEBB

MATERIAL DIDÁCTICO		
TÍTULO	AUTOR	EDITORIAL
Méthode de saxophone Débutants	C. Bois – C. Delangle	Lemoine
Escuchar, leer y tocar	M. Oldenkamp-J. Kastelein	De Haske
Como sonar el saxofón	I. Mira	Rivera Editores
Premier Voyage (Vol 1º)	C. Delangle	Lemoine
*29 Études Progressives	H. Prati	Billaudot
La clase colectiva (Saxofón)	Ibañez y Cursá	Rivera
El alfabeto del saxofonista	H. Prati	Billaudot

SECUENCIACIÓN TRIMESTRAL			
Material Didáctico	1º TRIMESTRE	2º TRIMESTRE	3º TRIMESTRE
Méthode de saxophone Débutants	1 al 4	5 al 9	10 al 14
Escuchar, leer y tocar	1 al 10	11 al 20	
Como sonar el saxofón			
Premier Voyage (Vol 1º)		2, 7 y 11	1, 6, 8 y 9
*29 Études Progressives		1 y 2	3,4 y 5
La Clase Colectiva	1 y 4	5, 6, 8 y 11	12 al 15 y 20
El alfabeto del saxofonista	1 al 3	4 al 7	8 al 10

11.1.4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Interpretar textos musicales empleando la medida y articulación adecuados a su contenido.

Con este criterio de evaluación se pretende comprobar la progresión en la aplicación de los conocimientos teórico-prácticos del lenguaje musical en la interpretación de textos musicales adecuados a su nivel. Igualmente se pretende comprobar el avance de alumnos y alumnas en los aspectos técnicos y mecánicos del instrumento (postura, digitación, embocadura, etc).

2. Mostrar en los estudios y obras la capacidad de aprendizaje progresivo individual.

Este criterio de evaluación pretende verificar cómo alumnos y alumnas son capaces, progresivamente y de manera adecuada a sus posibilidades, de aplicar en su estudio individual las indicaciones del profesor o profesora. También se pretende comprobar el desarrollo de una autonomía progresiva de trabajo y de la capacidad para valorar su rendimiento.,

3. Actuar como miembro de un grupo y manifestar la capacidad de tocar al mismo tiempo que escucha y se adapta al resto de los instrumentos.

Este criterio de evaluación presta atención al desarrollo de la capacidad del alumno o alumna para adaptar la afinación, la precisión rítmica, dinámica, etc., a la de sus compañeros en un trabajo común.

11.1.5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación del alumno estará basada en la objetivación y graduación de los criterios de evaluación.

Aquellos relativos a la actitud del alumno, tales como el esfuerzo realizado, el interés y responsabilidad en el trabajo, la asistencia, conducta y atención en clase, y el respeto hacia el trabajo propio y el de sus compañeros, en su conjunto supondrán un 10% de la calificación global. La media entre la calificación alcanzada en los restantes criterios supondrá un 90% de la calificación global, sin perjuicio de aquellos considerados como requisito mínimo para superar la asignatura.

Cada criterio de evaluación se calificará de la siguiente forma:

- Supera sobradamente el criterio propuesto Sobresaliente (9-10)
- Consigue el criterio propuesto y demuestra dominio Notable (7-8)
- Consigue el criterio propuesto sin mucha dificultad Bien (6)
- Supera el criterio propuesto y tienen necesidad de mejorar Suficiente (5)
- No consigue el criterio propuesto pero tiene posibilidades de alcanzarlo Insuficiente (3-4)
- Muestra mucha dificultad para alcanzar el criterio propuesto Insuficiente (1-2)

11.2. PROGRAMACIÓN DE 2º CURSO DE 1º CICLO DE EE.BB.

11.2.1. OBJETIVOS DE 2º CURSO DE 1º CICLO

1. Realizar una correcta respiración trabajando el control del aire mediante la respiración diafragmática.
2. Poseer una correcta embocadura y posición corporal que permita respirar con naturalidad y que favorezca la correcta colocación del instrumento y la coordinación de ambas manos.
3. Hábito de cuidado y mantenimiento del saxofón
4. Mantener un sonido estable en toda la extensión del instrumento.
5. Ejecutar escalas hasta 2 alteraciones. Estudiar la escala cromática
6. Controlar diferentes tipos de ataques y articulación.
7. Ampliar conceptos relativos a agónica y dinámica.
8. Trabajar la improvisación.
9. Desarrollar la coordinación óculo- digital.
10. Adquirir de forma progresiva un hábito de estudio adecuado.
11. Desarrollar la actividad memorística.

12. Conocer la nomenclatura de los duatés del instrumento.
13. Interpretar un repertorio básico integrado por obras de diferentes épocas y estilos, de una manera acorde al nivel.

11.2.2. SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS POR TRIMESTRES

1^{er} TRIMESTRE

- **Respiración:** Recordatorio de los mecanismos de la respiración del primer curso y fortalecimiento de la columna de aire. Autonomía de 4 compases, **Negra** = 60.
- Afianzamiento de conocimientos adquiridos durante el primer curso como el montaje de la boquilla, la colocación del saxofón y las medidas de higiene.
- **Embocadura:** afianzamiento y control.
- **Emisión:** desarrollo y perfeccionamiento de la emisión
- **Ámbito del saxofón:** Toda la extensión tradicional del saxofón (parte de este contenido)
- **Fraseo:** desarrollo y seguimiento.
- **Hábito de estudio:** Asegurarse de que este se esta creando y seguimiento.
- **Desarrollo de la Improvisación.**
- **Notas:** Emisión correcta desde el Sib Grave hasta el Fa# agudo en figuraciones de hasta semicorcheas con sus correspondientes silencios.
- **Ataques:** Los trabajados en el curso anterior, picado, ligado, subrayado y acento.
- **Términos y Símbolos:** El tresillo. Notas a contratiempo, enarmonía. Compases binarios, 2/2. Duatés “Ta” y “Tf”.
- **Las Escalas mayores y menores hasta 2 alteraciones con su acorde perfecto a velocidad de corcheas. Escala cromática, Negra =60 en corcheas.**

2^o TRIMESTRE

- Los trabajados en el trimestre anterior.
- **Términos y Símbolos:** Compases de subdivisión ternaria. El Cromatismo. Duaté “Tc”.
- **Las Escalas mayores y menores hasta 2 alteraciones con su acorde perfecto a velocidad de corcheas. Escala cromática, Negra =60 en corcheas.**

3^{er} TRIMESTRE

- Los trabajados en los trimestres anteriores.
- **Ataques.** Desarrollo del picado y del ligado.
- **Términos y Símbolos:** Ornamentaciones, mordente, apoyatura y trino. Compás de 3/8 y 6/4.

- Las Escalas mayores y menores hasta 2 alteraciones con su acorde perfecto a velocidad de corcheas y con diferentes articulaciones simples. Escala cromática, **Negra** =60 en corcheas

11.2.3. REPERTORIO Y MATERIALES DIDÁCTICOS

2º EEBB

MATERIAL DIDÁCTICO		
TITULO	AUTOR	EDITORIAL
Libros		
Méthode de saxophone Débutants	C. Bois – C. Delangle	H.Lemoine
Méthode de saxophone Vol. 2	Méthode de saxophone Vol. 2	H.Lemoine
Exercices Mecaniques Vol. 1	J. M. Londeix	H.Lemoine
Premier Voyage (Vol 1º)	C. Delangle	H.Lemoine
*29 Études Progressives	H. Prati	Billaudot
23 mini-puzzles	H. Prati	Billaudot
La clase colectiva (Saxofón)	Ibañez y Cursá	Rivera
21 Mini dúos	J. Bouvard	Billaudot
Obras		
A Coeur Joie	W. Van Dorsselaer	Billaudot
Berceuse (*)	M. Perrin	
Chanson à Bercer	E. Bozza	A. Leduc
Choral Varié Op.45	V. D'Indy	Master Music
Cinq pieces faciles (2,3 y 4)	J. Absil	H. Lemoine
Coconotes	J. Naulais	Billaudot
Elégie Tenor (Sib) (*)	M. Perrin	A. Leduc
La Sauge	A. Ameller	H.Lemoine
Lirico	A. Ameller	Combre
Rêves d'enfants	E. Bozza	A. Leduc
Romance	M. Meriot	Combre
Seven Easy Dances	P. Harris	Boosey & Hawkes
Trois Pièces. 1. Romance	S. Lancen	Molenaar

SECUENCIACIÓN TRIMESTRAL			
Material Didáctico	1º. TRIMESTRE	2º TRIMESTRE	3º. TRIMESTRE
Méthode de saxophone Débutants	15 al 18		
Méthode de saxophone Vol. 2		1 al 4, 7 y 8	9 y 12 al 15
Premier Voyage (Vol. 1)	10,12 y 15	14,17,4 y20	21 al 25
Exercices Mecaniques Vol. 1	5 ejerc. a determinar por el profesor	5 ejerc. a determinar por el profesor	5 ejerc. a determinar por el profesor
*29 Études Progressives	7 al 9	10,11 y 13	10,12 y 14

La clase colectiva (Saxofón)	2, 3,7,9 y 10	16 al 19, 21 y 22	23 al 40
21 Mini dúos	11 al 13	14 al 18	19 al 21

11.2.4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Interpretar textos musicales empleando la medida, articulación y fraseo adecuados a su contenido.

Con este criterio de evaluación se pretende comprobar el desarrollo de la memoria y la progresión en la aplicación de los conocimientos teórico-prácticos del lenguaje musical en la interpretación de textos musicales adecuados a su nivel. Igualmente se pretende comprobar el avance de alumnos y alumnas en los aspectos técnicos y mecánicos del instrumento (postura, digitación, embocadura, etc.).

2. Mostrar en los estudios y obras la capacidad de aprendizaje progresivo individual.

Este criterio de evaluación pretende verificar cómo alumnos y alumnas son capaces, progresivamente y de manera adecuada a sus posibilidades, de aplicar en su estudio individual las indicaciones del profesor o profesora. También se pretende comprobar el desarrollo de una autonomía progresiva de trabajo y de la capacidad para valorar su rendimiento.

3. Interpretar en público como solista, obras representativas de su nivel en el instrumento, con seguridad y control de la situación.

Se trata de comprobar con este criterio la capacidad de memoria y autocontrol y de dominio de la obra estudiada. Asimismo pretende valorar el interés por el estudio y el desarrollo del equilibrio personal que le permita enfrentarse con naturalidad ante el público.

4. Actuar como miembro de un grupo y manifestar la capacidad de tocar al mismo tiempo que escucha y se adapta al resto de los instrumentos.

Este criterio de evaluación presta atención al desarrollo de la capacidad del alumno o alumna para adaptar la afinación, la precisión rítmica, dinámica, etc., a la de sus compañeros en un trabajo común.

11.2.5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación del alumno estará basada en la objetivación y graduación de los criterios de evaluación.

Aquellos relativos a la actitud del alumno, tales como el esfuerzo realizado, el interés y responsabilidad en el trabajo, la asistencia, conducta y atención en clase, y el respeto hacia el trabajo propio y el de sus compañeros, en su conjunto supondrán un 10% de la calificación global. La media entre la calificación alcanzada en los restantes criterios supondrá un 90% de la calificación global, sin perjuicio de aquellos considerados como requisito mínimo para superar la asignatura.

Cada criterio de evaluación se calificará de la siguiente forma:

- Supera sobradamente el criterio propuesto Sobresaliente (9-10)

- Consigue el criterio propuesto y demuestra dominio Notable (7-8)
- Consigue el criterio propuesto sin mucha dificultad Bien (6)
- Supera el criterio propuesto y tienen necesidad de mejorar Suficiente (5)
- No consigue el criterio propuesto pero tiene posibilidades de alcanzarlo Insuficiente (3-4)
- Muestra mucha dificultad para alcanzar el criterio propuesto Insuficiente (1-2)

11.3. PROGRAMACIÓN DE 1º CURSO DE 2º CICLO DE EE.BB.

11.3.1. OBJETIVOS DE 1º CURSO DE 2º CICLO

1. Realizar una correcta respiración trabajando el control del aire mediante la respiración diafragmática.
2. Poseer una correcta embocadura y control sobre la posición corporal que permita respirar con naturalidad y que favorezca la correcta colocación del instrumento y la coordinación de ambas manos.
3. Mantener un sonido estable en toda la extensión del instrumento.
4. Ejecutar escalas correctamente hasta 3 alteraciones. Escalas cromáticas.
5. Controlar diferentes tipos de ataques y articulación.
6. Ampliar conceptos relativos a agónica y dinámica.
7. Desarrollar la coordinación óculo- digital.
8. Adquirir de forma progresiva un hábito de estudio adecuado.
9. Desarrollar el fraseo reconociendo estructuras formales a nivel básico en estudios y obras.
10. Trabajar con estabilidad rítmica y aumento progresivo de la velocidad.
11. Desarrollar y adoptar una capacidad de memorizar.
12. Seleccionar progresivamente, en cuanto al grado de dificultad, ejercicios, estudios y obras del repertorio que se consideren útiles para el desarrollo conjunto de la capacidad musical y técnica del alumnado.
13. Adquirir nociones básicas de la historia del saxofón y los instrumentos de su familia.
14. Conocer la nomenclatura de los ductos del instrumento.
15. Desarrollar la improvisación.
16. Interpretar un repertorio básico integrado por obras de diferentes épocas y estilos, de una manera acorde al nivel.

11.3.2. SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS POR TRIMESTRES

1º TRIMESTRE

- Trabajo de la respiración, recordando lo visto en 1º y 2º curso, intentando conseguir una autonomía de 8 compases de 2/4 **Negra = 85**

- Seguimiento de las medidas de higiene, la embocadura y la colocación del saxofón.
- Introducción de nuevos tipos de emisión: Picado corto, picado ligado y acentuaciones.
- Trabajo de los diferentes matices ya vistos e introducción del *pp*” y *ff*”.
- Desarrollo de la articulación: dos ligadas dos picadas, dos picadas dos ligadas, dos ligadas dos ligadas.
- Introducción de nuevas figuraciones: Variaciones sobre ritmos en semicorcheas.
- Escalas mayores y menores con sus arpegios hasta 2 alteraciones de memoria. Escala cromática, **Negra** = 50-60 en semicorcheas. Tipos de modos menores.
- Afianzamiento del hábito de estudio.
- Términos y Símbolos: El arpegio de Tónica, de Dominante, de 7º de dominante y de 7ª de sensible. Conocimiento de los Duatés “C” en el saxofón

2º TRIMESTRE

- Los trabajados en el trimestre anterior.
- Términos y Símbolos: Utilización del duaté “X”.
- Escalas mayores y menores con sus arpegios hasta 3 alteraciones de memoria. Escala cromática, **Negra** = 50-60 en semicorcheas. Escala menor armónica.
- Aumento progresivo de la velocidad en los diferentes estudios, métodos y obras del repertorio.
- Memorización de un ejercicio o estudio.

3º TRIMESTRE

- Los trabajados en los trimestres anteriores.
- Escalas mayores y menores con sus arpegios hasta 3 alteraciones de memoria. Escala cromática, **Negra** = 50-60 en semicorcheas. Escala menor armónica de memoria.
- Aumento progresivo de la velocidad en los diferentes estudios, métodos y obras del repertorio.
- Memorización de una obra del repertorio.
- Utilización de los diferentes Duatés en los estudios y obras del repertorio.

11.3.3. REPERTORIO Y MATERIALES DIDÁCTICOS

3º EEBB

MATERIAL DIDÁCTICO

TITULO	AUTOR	EDITORIAL
Libros		
Las Tonalidades (primer cuaderno) Págs. 13 a 17 y ejercicios 2, 4 y 6 hasta 3 alteraciones	I. Mira	Rivera
Exercices Mecaniques Vol. 2	J.M. Londeix	H. Lemoine
Méthode de saxophone Vol. 2	C. Delangle-C. Bois	H. Lemoine
29 Études Progressives	H. Prati	Billaudot
24 Estudios fáciles (1,2,3,4,5,8,12,13,16,17,21,23)	M. Mule	A. Leduc
23 mini-puzzles	H. Prati	G. Billaudot
El Saxofón Ameno Cuaderno.1º	J. M Londeix	H. Lemoine
El nuevo saxofón clásico (Cuaderno A, B, C ó D)	Michel Meriot	Combre
Obras		
Azur	J.M. Damase	Billaudot
Baghira	F. Ferrer	Rivera
Bergerette	R. Clérisse	Billaudot
Blues Song	A. Mindlin	A. Leduc
Cantilène	Marc Carles	A. Leduc
Céline Mandarine	A. Crepin	H. Lemoine
Cinq pieces faciles (1 y 5)	J. Absil	H. Lemoine
Comme Un Dimanche	M. Meriot	A. Leduc
Chanson Modal (*)	G. Lacour	Billaudot
Intermezzo “L’arlesienne” Suite Nº2	G. Bizet	Carl Fischer
Parade des petits soldats	E. Bozza	A. Leduc
Saxophonie	S. Lancen	Billaudot
Saxophonissimo	A. Dervaux	Billaudot
Spiritual et Dance Exotique	J. Avignon	Billaudot
Vacances	J. M. Damase	Billaudot

SECUENCIACIÓN TRIMESTRAL			
Material Didáctico	1º TRIMESTRE	2º TRIMESTRE	3º TRIMESTRE
Las Tonalidades (primer cuaderno)	- Págs. 13 y 14 - Ejerc. 2, 4 y 6 en DoM-Lam FaM-Rem	- Págs. 13 a 16 - Ejerc. 2, 4 y 6 en SolM-Mim SibM	Págs. 13 a 17 - Ejerc. 2, 4 y 6 en Solm ReM-Sim
Exercices Mecaniques Vol. 2	5 ejerc. a determinar por el profesor	5 ejerc. a determinar por el profesor	5 ejerc. a determinar por el profesor
Méthode de saxophone Vol. 2			
29 Études Progressives	15 a 20	20 a 25	25 a 29
24 Estudios Fáciles (Mule)	1,2,3,4	5,6,12,13	16,17,21,23
El Saxofón Ameno 1º	26 a 34	35 a 42	43 a 50
El nuevo saxofón clásico (Cuaderno A, B, C ó D) Meriot	1 a 9	10 a 18	19 a 25
Obras	1 obra	1 obra	1 obra

11.3.4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Leer textos a primera vista con fluidez y comprensión.

Con este criterio de evaluación se pretende constatar cómo alumnos y alumnas adquieren y desarrollan la capacidad para desenvolverse con progresiva autonomía en la lectura e interpretación de textos musicales del instrumento adecuados a su nivel.

2. Memorizar e interpretar textos musicales empleando la medida, afinación, articulación y fraseo adecuados a su contenido.

Con este criterio de evaluación se pretende comprobar el desarrollo de la memoria y la progresión en la aplicación de los conocimientos teórico-prácticos del lenguaje musical en la interpretación de textos musicales adecuados a su nivel. En estas situaciones se comprobará cómo alumnos y alumnas establecen relaciones entre los distintos aspectos formales de la interpretación (medida, afinación, articulación y fraseo) y la idea musical que se pretende exponer. Igualmente se pretende comprobar el avance de alumnos y alumnas en los aspectos técnicos y mecánicos del instrumento (postura, digitación, embocadura, etc.). La memorización, entendida como proceso de reconstrucción de aquellos conocimientos, experiencias y vivencias propios de los alumnos y alumnas, viene a completar y facilitar otros procesos como son la lectura a primera vista y la práctica de conjunto.

3. Mostrar en los estudios y obras la capacidad de aprendizaje progresivo individual.

Este criterio de evaluación pretende verificar cómo alumnos y alumnas son capaces, progresivamente y de manera adecuada a sus posibilidades, de aplicar en su estudio individual las indicaciones del profesor o profesora. También se pretende comprobar el desarrollo de una autonomía progresiva de trabajo y de la capacidad para valorar su rendimiento, para detectar aquellos aspectos en los que necesita mejorar y de planificar la profundización en ellos, siempre con las indicaciones del profesor o profesora.

4. Interpretar en público como solista, obras representativas de su nivel en el instrumento, con seguridad y control de la situación.

Se trata de comprobar con este criterio la capacidad de autocontrol y dominio de la obra estudiada. Asimismo pretende valorar el interés por el estudio y el desarrollo del equilibrio personal que le permita enfrentarse con naturalidad ante el público.

5. Actuar como miembro de un grupo y manifestar la capacidad de tocar al mismo tiempo que escucha y se adapta al resto de los instrumentos.

Este criterio de evaluación presta atención al desarrollo de la capacidad del alumno o alumna para adaptar la afinación, la precisión rítmica, dinámica, etc., a la de sus compañeros en un trabajo común.

11.3.5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación del alumno estará basada en la objetivación y graduación de los criterios de evaluación.

Aquellos relativos a la actitud del alumno, tales como el esfuerzo realizado, el interés y responsabilidad en el trabajo, la asistencia, conducta y atención en clase, y el respeto hacia el trabajo propio y el de sus compañeros, en su conjunto supondrán un 10% de la calificación global. La media entre la calificación alcanzada en los restantes criterios supondrá un 90% de la calificación global, sin perjuicio de aquellos considerados como requisito mínimo para superar la asignatura.

Cada criterio de evaluación se calificará de la siguiente forma:

- Supera sobradamente el criterio propuesto Sobresaliente (9-10)
- Consigue el criterio propuesto y demuestra dominio Notable (7-8)
- Consigue el criterio propuesto sin mucha dificultad Bien (6)
- Supera el criterio propuesto y tienen necesidad de mejorar Suficiente (5)
- No consigue el criterio propuesto pero tiene posibilidades de alcanzarlo Insuficiente (3-4)
- Muestra mucha dificultad para alcanzar el criterio propuesto Insuficiente (1-2)

11.4. PROGRAMACIÓN DE 2º CURSO DE 2º CICLO DE EE.BB.

11.4.1. OBJETIVOS DE 2º CURSO DE 2º CICLO

1. Realizar una correcta respiración controlando y aumentando la capacidad de respiración diafragmática.
2. Tener adoptada y controlada una posición corporal que permita respirar con naturalidad y que favorezca la correcta colocación del instrumento y la coordinación entre ambas manos consiguiendo una relajación en todo el cuerpo.
3. Mantener un sonido estable en toda la extensión del instrumento.
4. Ejecutar escalas y arpeggios correctamente hasta 5 alteraciones. Escalas cromáticas.
5. Controlar diferentes tipos de ataques y articulación.
6. Ampliar conceptos relativos a agónica y dinámica.
7. Desarrollar la coordinación óculo - digital.
8. Adquirir de forma progresiva un hábito de estudio adecuado.
9. Desarrollar el fraseo reconociendo estructuras formales a nivel básico en estudios y obras.
10. Profundizar en el estudio de la afinación usando los reflejos necesarios para la corrección de las notas y calidad del sonido.
11. Desarrollar el uso y estudio de las notas de adorno.
12. Trabajar con estabilidad rítmica y aumento progresivo de la velocidad.
13. Conocer las características y posibilidades sonoras del instrumento, saber utilizarlas dentro de las exigencias del nivel elemental, tanto en interpretación individual como de conjunto.
14. Improvisar sobre patrones dados o de forma libre.
15. Profundizar en el conocimiento de la historia del instrumento y los miembros de su familia.
16. Utilizar los diferentes Dúatés en las obras y estudios programados para el curso.
17. Trabajar la lectura a primera vista.
18. Desarrollar un repertorio de concierto enfocado a la prueba de acceso compuesto por obras de diferentes estilos con capacidad artística, comunicativa y creativa.

19. Interpretar un repertorio básico integrado por obras de diferentes épocas y estilos, de una manera acorde al nivel.

11.4.2. SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS POR TRIMESTRES

1^{er} TRIMESTRE

- Fortalecimiento de la respiración y especialmente de la columna de aire.
- Seguimiento del proceso de montaje de la boquilla, las medidas de higiene, afianzamiento de la embocadura, consolidación de la posición correcta del saxofón y el instrumentista.
- Desarrollo del picado corto y el picado ligado, las acentuaciones y el desarrollo del ámbito dinámico desde *ff* a *pp*.
- Desarrollo de las articulaciones: la de los anteriores cursos más una picada dos ligadas una picada, tres ligadas una picada, una picada tres ligadas.
- Práctica de las figuraciones, especialmente de las trabajadas en el curso anterior.
- Practica de escalas mayores y menores con sus arpegios hasta 3 alteraciones de memoria. Escala cromática, **Negra** = 60-76 en semicorcheas de memoria.
- Consolidación de unos hábitos de estudio correctos y eficaces.
- Utilización de los diferentes Duatés en las obras y estudios del repertorio.
- Conocimiento de forma íntegra de la familia de los saxofones (COLECTIVA)
- Improvisación sobre patrones dados o de forma libre.
- Utilización de la lectura a primera vista como recurso para mejorar en los diferentes aspectos interpretativos.
- Trabajo de la memoria como medio para la mejor interpretación de obras o estudios del repertorio.
- Aumento progresivo en la velocidad de interpretación tanto de estudios y escalas.
- Desarrollo de las notas de adorno.
- Trabajo de la afinación tanto de forma individual como en grupo.

2^o TRIMESTRE

- Los trabajados en el trimestre anterior.
- Búsqueda y utilización por parte del alumnado de los diferentes Duatés a utilizar en las obras y estudios del repertorio programado.
- Practica de escalas mayores y menores con sus arpegios hasta 4 alteraciones de memoria. Escala cromática, **Negra** = 60-76 en semicorcheas de memoria.
- Aumento progresivo de la velocidad de las obras del repertorio propuesto.
- Memorización de pasajes concretos de las obras del repertorio propuesto para el curso.

- Conocimiento de los reflejos de precisión necesarios para corregir de forma automática la afinación de las notas y la calidad del sonido.

3^{er} TRIMESTRE

- Los trabajados en los trimestres anteriores.
- Practica de escalas mayores y menores con sus arpeggios hasta 5 alteraciones de memoria. Escala cromática, **Negra** = 60-76 en semicorcheas de memoria.
- Memorización de al menos una obra completa del repertorio.
- Utilización de los reflejos de precisión necesarios para corregir de forma automática la afinación de las notas y la calidad del sonido.
- Interpretar un repertorio compuesto por obras de diferentes estilos y épocas demostrando sensibilidad auditiva y cuidado de la afinación.

11.4.3. REPERTORIO Y MATERIALES DIDÁCTICOS

4º EEBB

MATERIAL DIDÁCTICO		
TITULO	AUTOR	EDITORIAL
Libros		
Las Tonalidades (primer cuaderno) Págs. 18 a 23 y ejercicios 2, 4 y 6 hasta 5 alteraciones	I. Mira	Rivera
Exercices Mecaniques Vol. 2	J. M. Londeix	H. Lemoine
Ejercicios cromáticos (Vol. 1)	I. Mira	Rivera
32 Piezas variadas en diferentes tonalidades	M Mériot	Combre
24 Estudios fáciles (6,7,9,10,11,14,15,18,19,20,22,24)	M. Mule	A. Leduc
17 Estudios Fáciles y Progresivos	H. Prati	G. Billaudot
El Saxofón Ameno Cuaderno.1º	J. M Londeix	H. Lemoine
Obras		
“...et l'été”	Akira Tanaka	H. Lemoine
Adage et Arabesque	R. Berthelot	A. Leduc
Aria	E. Bozza	A. Leduc
Aria	J. Ibert	A. Leduc
Après un rêve	G. Faure	A. Leduc
Baghira	F. Ferrer	Rivera Editores
Belle Epoque	G. Lacour	Billaudot
Berceuse	G. Faure	A Leduc
Céline Mandarine	A. Crepin	H. Lemoine
Chanson et Passepied	J. Rueff	A. Leduc

Chanson indou (*)	R. Korsakov	A. Leduc
Croquembouches (2 y 6)	C. Delvincourt	A. Leduc
Danza	Milhaud	B. Leduc
Danza Española N°5 “Andaluza”	E. Granados	Union Musical
Élégie	H. Reuter	A. Leduc
El pequeño negro	I. Mira	Rivera Editores
Humoresque op.101	A. Dvorak	A. Leduc
Introduction et Scherzo	H. Classens	Combre
Light of Sothis	A. Quate	A. Leduc
Pavane	G. Faure	A. Leduc
Pavana para una infanta difunta (Mib)	M. Ravel	Master Music
Pièce	G. Fauré	A. Leduc
Rêverie Interrompue	M. Dautremere	A. Leduc
Sarabande et Allegro	G. Grovlez	A. Leduc
Sonata	Telemann	A. Leduc
Sonata en Sol m.	G. F. Haendel	A. Leduc
Sonatine	R. Guillou	A. Leduc
Songe de Coppélius (Sib)	F. Schmitt	H. Lemoine
Tango Op. 165 N°2	I. Albéniz	Schott's Söhne
Visions Fugitives Op. 22 (8 piezas) 1,3,4 y 6	S. Prokofiev	Boosey & Hawkes
Vocalise Op. 34 (*)	S. Rachmaninoff	A. Leduc
New essential repertoire	N. Sugawa	De Haske

SECUENCIACIÓN TRIMESTRAL			
Material Didáctico	1^{er}. TRIMESTRE	2^o TRIMESTRE	3^{er}. TRIMESTRE
Las Tonalidades I (Mira)	- Págs. 13 a 19 - Ejerc. 2, 4 y 6 en MibM-Dom LaM-Fa#m	- Págs. 13 a 21 - Ejerc. 2, 4 y 6 en LabM-Fam MiM-Do#m	- Págs. 13 a 24 - Ejerc. 2, 4 y 6 en RebM-Sibm SiM-Sol#m
Exercices Mecaniques Vol. 2	5 ejerc. a determinar por el profesor	5 ejerc. a determinar por el profesor	5 ejerc. a determinar por el profesor
Ejercicios cromáticos (Mira)	1 a 2	3 a 5	6 a 7
32 Piezas variadas	1 a 8	9 a 14	15 a 20
24 Estudios fáciles (M. Mule)	6,7,9,10	11,14,15,18	19,20,22,24
El saxofón ameno Vol. 1	51 a 59	60 a 67	68 a 75
OBRAS	Obra a elegir de las programadas	Obra a elegir de las programadas	Obra a elegir de las programadas

11.4.4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Leer textos a primera vista con fluidez y comprensión.

Con este criterio de evaluación se pretende constatar cómo alumnos y alumnas adquieren y desarrollan la capacidad para desenvolverse con progresiva autonomía en la lectura e interpretación de textos musicales del instrumento adecuados a su nivel.

2. Memorizar e interpretar textos musicales empleando la medida, afinación, articulación y fraseo adecuados a su contenido.

Con este criterio de evaluación se pretende comprobar el desarrollo de la memoria y la progresión en la aplicación de los conocimientos teórico-prácticos del lenguaje musical en la interpretación de textos musicales adecuados a su nivel. En estas situaciones se comprobará cómo alumnos y alumnas establecen relaciones entre los distintos aspectos formales de la interpretación (medida, afinación, articulación y fraseo) y la idea musical que se pretende exponer. Igualmente se pretende comprobar el avance de alumnos y alumnas en los aspectos técnicos y mecánicos del instrumento (postura, digitación, embocadura, etc.). La memorización, entendida como proceso de reconstrucción de aquellos conocimientos, experiencias y vivencias propios de los alumnos y alumnas, viene a completar y facilitar otros procesos como son la lectura a primera vista, la improvisación y la práctica de conjunto.

3. Interpretar obras de acuerdo con los criterios de estilo correspondientes.

Este criterio de evaluación pretende comprobar la progresión del alumno o alumna para utilizar el tempo, la articulación y la dinámica como elementos básicos de la interpretación, en un estilo definido de forma relacionada con la utilización de los aspectos técnicos y mecánicos.

4. Describir con posterioridad a una audición los rasgos característicos de las obras escuchadas.

Con este criterio se pretende evaluar la progresión en el desarrollo de la capacidad para percibir y relacionar con los conocimientos adquiridos los aspectos esenciales de obras de nivel adecuado, de manera que los alumnos y las alumnas las puedan entender según su nivel de desarrollo cognitivo y afectivo, aunque no las interpreten por ser nuevas para él o resultar aún inabordables por su dificultad técnica.

5. Mostrar en los estudios y obras la capacidad de aprendizaje progresivo individual.

Este criterio de evaluación pretende verificar cómo alumnos y alumnas son capaces, progresivamente y de manera adecuada a sus posibilidades, de aplicar en su estudio individual las indicaciones del profesor o profesora. También se pretende comprobar el desarrollo de una autonomía progresiva de trabajo y de la capacidad para valorar su rendimiento, para detectar aquellos aspectos en los que necesita mejorar y de planificar la profundización en ellos, siempre con las indicaciones del profesor o profesora.

6. Interpretar en público como solista y de memoria, obras representativas de su nivel en el instrumento, con seguridad y control de la situación.

Se trata de comprobar con este criterio la capacidad de memoria y autocontrol y de dominio de la obra estudiada. Asimismo pretende valorar el interés por el estudio y el desarrollo del equilibrio personal que le permita enfrentarse con naturalidad ante el público.

7. Actuar como miembro de un grupo y manifestar la capacidad de tocar al mismo tiempo que escucha y se adapta al resto de los instrumentos.

Este criterio de evaluación presta atención al desarrollo de la capacidad del alumno o alumna para adaptar la afinación, la precisión rítmica, dinámica, etc., a la de sus compañeros en un trabajo común.

11.4.5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación del alumno estará basada en la objetivación y graduación de los criterios de evaluación.

Aquellos relativos a la actitud del alumno, tales como el esfuerzo realizado, el interés y responsabilidad en el trabajo, la asistencia, conducta y atención en clase, y el respeto hacia el trabajo propio y el de sus compañeros, en su conjunto supondrán un 10% de la calificación global. La media entre la calificación alcanzada en los restantes criterios supondrá un 90% de la calificación global, sin perjuicio de aquellos considerados como requisito mínimo para superar la asignatura.

Cada criterio de evaluación se calificará de la siguiente forma:

- Supera sobradamente el criterio propuesto Sobresaliente (9-10)
- Consigue el criterio propuesto y demuestra dominio Notable (7-8)
- Consigue el criterio propuesto sin mucha dificultad Bien (6)
- Supera el criterio propuesto y tienen necesidad de mejorar Suficiente (5)
- No consigue el criterio propuesto pero tiene posibilidades de alcanzarlo Insuficiente (3-4)
- Muestra mucha dificultad para alcanzar el criterio propuesto Insuficiente (1-2)